EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/22302526/2026
FOLIO PNT: 2230197400002526
Purísima del Rincón, a 03 de septiembre de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

VISTO Para resolver la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio **2230197400002526,** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y;

R E S U L T A N D O

PRIMERO. En fecha 28 de agosto de 2026, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio 2230197400002526, mediante la cual la persona solicitante requirió una copia electrónica, preferentemente en formato Excel o PDF, del Padrón Oficial de Peritos vigente, incluyendo Peritos Valuadores y Directores Responsables de Obra, que cuenten con registro activo y acreditado ante las áreas competentes del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO. En atención a la naturaleza de la información solicitada, mediante oficios UT/PMA/388/2026, UT/PMA/389/2026 y UT/PMA/390/2026, de fecha 28 de agosto de 2026, esta Unidad de Transparencia requirió la búsqueda de la información correspondiente a la Dirección de Gestión Integral del Territorio, Dirección de Predial y Catastro y Dirección de Obras Públicas, respectivamente.

TERCERO. En respuesta a los requerimientos formulados, se recibieron los oficios DGT/2313/2026, DPC/JCO. NO. 576/2026 y OP/266/2026, mediante los cuales las áreas informaron los resultados de la búsqueda realizada y, en su caso, remitieron la información localizada.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer, tramitar y dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. De las constancias que integran el expediente se advierte que esta Unidad de Transparencia realizó la búsqueda correspondiente ante las áreas relacionadas con la información solicitada, obteniendo respuesta de cada una de ellas.

La Dirección de Gestión Integral del Territorio informó que no cuenta con registro de Peritos Valuadores; no obstante, proporcionó el Padrón de Peritos de Obra Vigentes que obra en sus archivos. Por su parte, la Dirección de Predial y Catastro remitió el listado de Peritos Valuadores Fiscales Inscritos, Ejercicio 2026. La

Dirección de Obras Públicas manifestó no contar con un padrón de Peritos Valuadores o Responsables de Obra dentro de sus archivos.

En consecuencia, se tiene por atendida la solicitud en los términos informados por las áreas requeridas, proporcionando la documentación localizada, sin que esta Unidad de Transparencia pueda generar, modificar o sustituir la información proporcionada por las áreas competentes.

TERCERO. Respecto de la información que las áreas manifestaron no localizar dentro de sus archivos, se hace del conocimiento de la persona solicitante dicha circunstancia en los términos expresamente señalados en los oficios de respuesta correspondientes, sin que esta Unidad de Transparencia emita por este medio una declaración diversa a las manifestaciones realizadas por las áreas.

Lo anterior, en observancia de los principios de certeza, máxima publicidad y legalidad que rigen el derecho de acceso a la información.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE ACUERDA:

PRIMERO. SE TIENE POR ATENDIDA la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio **2230197400002526**.

SEGUNDO. Se proporciona a la persona solicitante la información localizada y remitida por las áreas competentes, consistente en el Padrón de Peritos de Obra Vigentes y el listado de Peritos Valuadores Fiscales Inscritos, Ejercicio 2026, en los términos contenidos en los oficios **DGT/2313/2026** y **DPC/JCO. NO. 576/2026**, respectivamente.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo y sus Anexos a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el medio señalado para tal efecto.

CUARTO. Hágase del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad con la respuesta otorgada, podrá interponer el recurso de revisión correspondiente en los términos previstos por la legislación vigente en materia de transparencia.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ----------

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
31 AGO. 2026
RECIBIDO

OFICIO:
OP/266/2026.
ASUNTO: Se da respuesta a similar de folio: UT/PMA/390/2026
Purísima del Rincón, a 31 de Agosto de 2026

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

Por este medio, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, a la vez que aprovecho para **dar respuesta a su similar de folio: UT/PMA/390/2026 (Letras "U", "T", diagonal, "P", "M", "A", diagonal, tres, nueve, cero, diagonal, dos, cero, dos, seis),** con fecha de emisión y recepción el día 26 (veintiséis) de Agosto del año en curso, y que se giró con motivo de la solicitud **2230197400002526 (dos, dos, tres, cero, uno, nueve, siete, cuatro, cero, cero, cero, cero, dos, cinco, dos, seis),** de fecha 28 (veintiocho) del mes de Agosto y del año en curso; en el cual el ciudadano manifiesta lo que a continuación cito a la letra: ***"(...)solicito formalmente la siguiente información: Una copia electrónica (preferentemente en formato Excel o PDF) del Padrón Oficial de Peritos Vigente (incluyendo peritos Valuadores y Directores Responsables de Obra) que cuenten con registro activo y acreditado ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Catastro o su dependencia equivalente en este H. Ayuntamiento(...)"***

1

Para efectos de dar respuesta a la solicitud planteada, me permito informarle lo siguiente:

1. Atendiendo a las competencias que tenemos asentadas en los Artículos 73 (setenta y tres) a 76 (setenta y seis) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato; no es facultad de ésta Dirección de Obras Públicas el llevar padrón alguno de Peritos Valuadores, o

Responsables de Obra, por lo que no nos encontramos en posibilidades de entregar lo solicitado, toda vez que no contamos con dicha información en nuestros acervos documentales.

La información proporcionada corresponde a aquella que obra en los archivos de esta Dirección, sin que implique la elaboración de documentos nuevos, interpretaciones adicionales o pronunciamiento sobre la validez jurídica de los actos administrativos.

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes. Su servidor.

A T E N T A M E N T E
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

Rogelio Ayala G.

ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C.c.p: Archivo.

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
01 SET. 2026
RECIBIDO

OFICIO: DGIT/2313/2026.
ASUNTO: Se da respuesta a similar de folio: UT/PMA/388/2026
Purísima del Rincón, a 01 de Septiembre del 2026

LIC. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
P r e s e n t e

En atención al oficio **UT/PMA/388/2026**, mediante el cual se solicita información en relación con la solicitud de acceso a la información con folio **2230197400002526**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **28 de agosto de 2026**, mediante la cual se el ciudadano manifiesta lo que a continuación cito a la letra: **"Por medio de la presente, y con fundamento en el derecho de acceso a la información consagrado en la Constitución, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito formalmente la siguiente información: Una copia electrónica (preferentemente en formato Excel o PDF) del Padrón Oficial de Peritos vigente (incluyendo Peritos Valuadores y Directores Responsables de Obra) que cuenten con registro activo y acreditado ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Catastro o su dependencia equivalente en este H. Ayuntamiento.**

1

Para efectos de dar respuesta a la solicitud planteada, me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar la revisión correspondiente en los registros de esta Dirección, se hace de su conocimiento que por no ser de la competencia de esta Dirección **actualmente no se cuenta con Peritos Valuadores registrado**.

No obstante, se cuenta con un **Padrón de Peritos de Obra actualizado en el Municipio**, quienes cuentan con registro vigente, mismo que se proporciona para atender la solicitud de información referida, en anexo 1

El padrón contiene los siguientes datos: **nombre del perito, número de registro, fecha de vencimiento y teléfono**, conforme a los registros que obran en esta Dirección.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que resulte necesaria.

A T E N T A M E N T E
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

ARQ. MARÍA DE LA PAZ VALLEJO BARRERA
DIRECTORA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

C.c.p: Archivo.

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

H. AYUNTAMIENTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

PADRÓN DE PERITOS DE OBRA VIGENTES EN EL MUNICIPIO

Nombre	Registro	Fecha de vencimiento	Teléfono
Arq. José Antonio González Valadez	PMA/DUR/PO-02-26	20-3-28	477 475 01 54
Arq. José Guadalupe Cortes Sotelo	PMA/DUR/PO-04-25	18-6-27	476 106 89 22
Arq. Augusto Liber Míreles Hernández	PMA/DUR/PO-09-25	29-01-27	477 141 49 54
Arq. Nazario Guzmán Cándido	PMA/DUR/PO-013-2025	04-9-27	476 126 33 52
Ing. Gabriel Valdez Chávez	PMA/DUR/PO-014-2025	02-5-27	477 643 97 60
Arq. Laura Ramírez Bernardino	PMA/DUR/PO-015-2025	21-11-27	477 131 93 55
Arq. Gloria Valadez García	PMA/DUR/PO-028-2025	30-6-27	477 699 90 19
Arq. Juan Manuel Ángel Avalos	PMA/DUR/PO-030-2026	29-6-28	477 324 89 29
Arq. Luis Miguel Rentería Espínola	PMA/DUR/PO-038-2024	23-10-26	476 728 40 69
Arq. José Antonio Navarro Márquez	PMA/DUR/PO-043-2025	23-9-27	477 580 0062
Arq. Edgar Rene Segura Zepeda	PMA/DUR/PO-044-2025	28-1-27	476 107 48 39
Arq. Jorge Abraham Lozano Camarena	PMA/DUR/PO-046-2026	09-7-28	476 107 71 03
~~Arq. Rosa María Bautista Vargas~~	~~PMA/DUR/PO-050-2025~~	~~13-3-27~~	~~476 102 83 29~~
Arq. Armando Torres Ortiz	PMA/DUR/PO-056-2025	02-05-27	477 326 79 85
Arq. Fernando Salmerón Verdín	PMA/DUR/PO-062-2025	25-2-27	476 136 19 74
Arq. Iris Olaya Saaib De Antuñano	PMA/DUR/PO-063-2024	30-9-26	477 701 26 62
Arq. Yair Romero Aviña	PMA/DUR/PO-064-2025	18-2-27	476 113 09 26
~~Arq. María de los Ángeles López López~~	~~PMA/DUR/PO-067-2023~~	~~07-4-27~~	~~476 107 18 20~~
Arq. Christopher Loza Cabrera	PMA/DUR/PO-068-2025	14-8-27	476 757 75 49
Arq. Fabiola Vázquez García	PMA/DUR/PO-069-2026	06-02-28	476 1103346 y 4767434544
Arq. Leopoldo Hernández Hernández	PMA/DUR/PO-071-2025	25-7-27	395 114 98 89
Ing. Florentino Luna Villegas	PMA/DUR/PO-072-2025	10-7-27	432 102 49 97
Arq. Álvaro Miguel Ángel Trujillo Padilla	PMA/DUR/PO-073-2025	22-05-27	476 110 38 87
Ing. Jaime López López	PMA/DUR/PO-074-2026	20-04-28	477 248 70 39
Arq. Mario Mireles Ortiz	PMA/DUR/PO-077-2025	11-08-27	477 302 02 38
Ing. Alejandro Nava Muguiro	PMA/DUR/PO-078-2026	17-3-28	477 161 90 78

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

H. AYUNTAMIENTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

PADRÓN DE PERITOS DE OBRA VIGENTES EN EL MUNICIPIO

Nombre	Registro	Fecha de vencimiento	Teléfono
Ing. David Eduardo Tovar Anda	PMA/DUR/PO-081-2025	27-1-27	477 702 47 03
Arq. Columba Sinaí Lozano Sánchez	PMA/DUR/PO-082-2025	05-9-27	476 106 92 33
Arq. Jesús Iván Mena Barajas	PMA/DUR/PO-083-2025	27-8-27	476 737 84 97
Arq. Claudia Yarenith Muñoz Rodríguez	PMA/DUR/PO-084-2025	17-9-27	476 104 85 55
Arq. Viridiana Reyes García	PMA/DUR/PO-085-2026	04-2-28	476 113 46 47
Arq. Víctor Alfonso Franco Cruz	PMA/DUR/PO-086-2026	10-2-28	477 801 62 80
Arq. José Alfredo Olivetto Mendoza	PMA/DUR/PO-087-2026	26-2-28	476 106 09 17
Arq. Luis Enrique Hurtado Mena	PMA/DUR/PO-088-2026	28-4-28	476 126 05 92
Arq. Fabián Rolando García Márquez	PMA/DUR/PO-089-2026	22-5-28	473 144 79 30
Ing. Francisco García González	PMA/DUR/PO-090-2026	24-7-28	395 114 94 75
Arq. Erick Samuel López Sánchez	PMA/DUR/PO-091/2026	28-8-28	477 143 08 23



PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO DPC/JCO. NO. 576/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

31 AGO. 2026

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA,
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TANSPARENCIA.

P R E S E N T E:

El que suscribe el L.A.E. José de Jesús Rodríguez Rojas, Director de Predial y Catastro del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, por medio del presente envío un cordial saludo, esperando esté realizando con éxito sus labores, así mismo se da contestación a su OFICIO: UT/PMA/389/2026, suscrito en fecha del día 28 del mes y año en curso, notificado a esta Unidad Administrativa en la misma fecha, por lo que le informo lo siguiente:

Se le proporciona lista de los Peritos Valuadores Fiscales Inscritos, Ejercio 2026, registrados ante esta Dirección, dicha información se le proporciona en formato PDF, contenido en el Disco Compacto (CD). (ANEXO ÚNICO)

Por lo anteriormente expuesto, se atiende a lo requerido.

Sirva de fundamento legal al Presente oficio de contestación el contenido del artículo 4 fracción XII del Reglamento de la Dirección de Predial y Catastro del Municipio de Purísima del Rincón, artículos 4 fracción I, 19 fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Informacion Publica y Protección de Datos Personales para el Municipio de Purisima del Rincón Guanajuato así como los articulos 4, 22, 23 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO, A 31 DE AGOSTO DEL 2026

PREDIAL Y CATASTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PURÍSIMA DEL RINCÓN GTO.

LA.E. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS
DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO

C.c.p. Archivo